

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Referencia: Renuncia y designación de funcionario - EX-2021-24778661-GDEBA-DDDPPMIYSPGP

VISTO el EX-2021-24778661-GDEBA-DDDPPMIYSPGP de este Ministerio, mediante el cual tramita la renuncia presentada por la abogada Mariana Daniela RODRIGUEZ al cargo de Directora Provincial de Planificación Municipal de Obra Pública, y la designación en dicho cargo del Ingeniero Civil Franco ROVERANO, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el DECRE-2020-36-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que consta en autos la renuncia presentada por la abogada Mariana Daniela RODRIGUEZ al cargo de Directora Provincial de Planificación Municipal de Obra Pública, cuya designación fuera instrumentada mediante RESO-2020-109-GDEBA-MIYSPGP;

Que, consecuentemente, se propicia la designación, a partir del 1° de octubre de 2021, del Ingeniero Civil Franco ROVERANO en el cargo de Director Provincial de Planificación Municipal de Obra Pública, reuniendo el mismo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con los términos de los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO № 272/17-E Y MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Planificación y Evaluación de Infraestructura, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 23 de septiembre de 2021, la renuncia presentada por la abogada Mariana Daniela RODRIGUEZ (DNI Nº 27.146.342, Clase 1979) al cargo de Directora Provincial de Planificación Municipal de la Obra Pública, cuya designación fuera instrumentada mediante RESO-2020-109-GDEBA-MIYSPGP, de conformidad con los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Planificación y Evaluación de Infraestructura, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1º de octubre de 2021, al Ingeniero Civil Franco ROVERANO (DNI Nº 33.863.274, Clase 1988), en el cargo de Director Provincial de Planificación Municipal de la Obra Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, publicar en el Boletín Oficial y comunicar al SINDMA. Cumplido, archivar.